

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
18 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de noviembre de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que se solicitaron permisos de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y el Diputado César David Mateos Benítez. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de noviembre de 2025.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en cartera...

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 15 de noviembre del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el artículo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

## **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece el día martes de cada semana a las 9 horas para la celebración de las sesiones ordinarias del primer periodo y segundo período de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

**SEGUNDO.-** Para la oportuna incorporación de un asunto, la Diputada o Diputado que requiera que se incluya al proyecto del orden del día una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, efeméride, dictámenes de Comisión o comisiones unidas y cualquier otra Comisión, se establece como límite las 16 horas de los días viernes, entregando en formato físico y archivo electrónico editable del documento respectivo ante la Secretaría de servicios parlamentarios.

**TERCERO.-** Las actas de sesión y los documentos en cartera se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la sesión en archivo digital a los correos electrónicos de las Diputadas y Diputados, por lo que se podrá obviar la lectura de los mismos, sometiéndose a consideración del pleno para su aprobación.

## **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** En caso de que las sesiones ordinarias requieran celebrarse en un día distinto a lo establecido en el presente acuerdo, la presidencia de la mesa directiva hará la cita respectiva a solicitud de la junta de coordinación política.

**TERCERO.-** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria.

Recinto legislativo del Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 17 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Posicionamiento de los representantes políticos de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la junta de coordinación política y coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Estamos iniciando nuevamente este periodo ordinario de sesiones y meda mucho entusiasmo y mucho gusto saber que vamos a llevar una agenda legislativa que este acorde a lo que necesita el pueblo de Oaxaca. Vamos a trabajar a favor de los derechos humanos, en favor de las mujeres, niñas niños y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

adolescentes, del campo, de los trabajadores e invita nuevamente a cada una de las diferentes fuerzas políticas que están en este Congreso, que están representando a cada una de las voces de los ciudadanos en las diferentes 8 regiones de nuestro Estado para que podamos trabajar en favor de Oaxaca. Quiero invitar a movimiento ciudadano, el PRI, el Verde ecologista, a fuerza por Oaxaca, al grupo plural y por supuesto a Morena para que trabajemos en favor de la transformación de Oaxaca. Será un año de mucho trabajo, pero también esta pluralidad con la que cuenta el Congreso del Estado abonará a que saquemos acuerdos que ayuden y transitan en favor de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Invitarnos a trabajar en unidad, con respeto y sobre todo con mucho diálogo. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenos días con el permiso de la mesa directiva. Saludo a los medios de comunicación, al público presente, a compañeros Diputados, en especial a las compañeras Gaby y Eva que integramos este grupo parlamentario, agradezco su confianza y, bueno pues hoy estamos iniciando un año legislativo que nos convoca a todas y a todos a seguir trabajando por el bienestar de Oaxaca, por el bienestar de nuestra gente y de nuestros representantes. Este período, nos exige a redoblar esfuerzos para establecer un marco jurídico y atender las necesidades de los sectores más olvidados. Proteger sobre todo nuestro medio ambiente que nos está exigiendo a gritos que trabajemos y legisle hemos en favor de esta casa que es la casa de todos. Impulsar también nuestra riqueza cultural, asegurar cada acción legislativa tenga un impacto real en la vida de las y los oaxaqueños. Reitero mi compromiso con Oaxaca y nuestras compañeras Gaby y Eva reiteramos también el compromiso para seguir trabajando por las necesidades, trabajar con convicción para que pues tengamos las iniciativas que impulsan los cambios profundos que Oaxaca requiere, para que trabajemos en favor de las iniciativas que impulsan el segundo piso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

de la cuarta y de la primavera oaxaqueña. También, nos comprometemos a seguir apoyando las iniciativas que presenten nuestras compañeras y compañeros legisladores de los distintos grupos parlamentarios, Morena, fuerza por Oaxaca, PT, movimiento ciudadano, PRI, grupo plural, pero sobre todo aquellas que sean en beneficio, en beneficio del pueblo de Oaxaca. Deseo el mayor de los éxitos a todas y todos, en especial a las compañeras y compañeros que integran la mesa directiva y a Diputada la presidenta de la junta de coordinación política Tania Caballero. Todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo en favor de Oaxaca. Es cuanto, gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán integrante del partido movimiento ciudadano.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y por supuesto a legisladores y legisladoras. Iniciamos nuestro segundo año legislativo y quiero invitarlos a responder con mucha franqueza. ¿Hemos estado a la altura de lo que Oaxaca necesita o hemos perdido un año entrando a la inercia nacional de la polarización y la descalificación? ¿Hemos sido un poder verdaderamente autónomo o sólo un poder al servicio de otro poder? ¿Hemos sido verdaderamente representantes de causas ciudadanas o aduladores de un gobierno que sigue en deuda con nuestro Estado? ¿Cuál es mi opinión? Que no hemos cumplido las expectativas ciudadanas y, por ello, quiero invitar las e invitarlos con absoluta humildad para que hagamos un pacto, un pacto por Oaxaca. Necesitamos hacer a un lado nuestras diferencias y buscar coincidencias. Hemos avanzado ya en varias reformas Constitucionales y legales, pero aún hay varios pendientes en el tintero, como por ejemplo la reforma Constitucional en materia de cuidados. Diputadas y Diputados, aliados del gobierno pero también de oposición, hemos coincidido en esta propuesta que no debe de ver colores. Estados como Durango, Tamaulipas, Estado de México la ciudad de México ya dieron el paso y, hoy, el derecho al cuidado es un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

derecho Constitucional. No más la tarea de cuidados exclusivamente en hombros de las mujeres, también deben participar los hombres y, sin duda, el Estado Mexicano. La protección de nuestras niñas y niños, debe ser también un tema de coincidencia, romper estereotipos de género en la educación es también un paso que debemos dar, uniformes neutros es también un tema en el que creo hemos encontrado ya los consensos. La lucha contra el cáncer infantil es un tema donde no debemos escatimar recursos ni esfuerzos, al contrario, debe ser prioridad para todas y todos, garantizando presupuesto digno para el abasto del medicamento. También esta una propuesta de ley en esta materia que puede enriquecerse con la participación y aportación de todas y todos ustedes. De movimiento ciudadano ¿qué pueden esperar? En la cámara, sin duda, disposición permanente al diálogo y a la conciliación, crítica frente a lo que debilita y lástima nuestra sociedad, denuncia frente a la corrupción y absoluta defensa de lo justo. En nuestro movimiento construimos y no destruimos, proponemos y no imponemos, sumamos y nos restamos, porque así lo merece Oaxaca. A la ciudadanía le digo, de movimiento ciudadano esperen escucha, empatía y congruencia. El movimiento, más que una oposición encontrarán una alternativa que no traicionar a su confianza. Seguiré enarbolando las causas más justas con la frente siempre en alto. Votaré pensando en sus familias, poniéndome en sus zapatos y cuando sea necesario disentir, lo haré con prudencia, pero con firmeza y también con propuesta. A la presidenta de la junta de coordinación política y le deseo éxito en la encomienda, que la crítica no nuble su camino, por el contrario, que inste para dar resultados y callar bocas. De mí, espere altura política y disposición, pero no subordinación. Cuenta con movimiento ciudadano para defender la autonomía del poder legislativo. A la presidenta de la mesa directiva, cuente con movimiento ciudadano como una fuerza que suma a la pluralidad. Espere respeto y apertura, que la inclusión y respeto a la pluralidad sean marca personal de su dirección de este Congreso. A mis colegas, les pido prudencia, madurez y unidad por Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

### **El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su permiso Diputada Presidenta. A los medios de comunicación que nos hacen el favor de informar, a las personas que nos acompañan en galerías, al pueblo de Oaxaca. Saludo con beneplácito la conformación de una nueva mesa directiva y en nombre de mis compañeras Biaani Palomec e Irma Pineda y el propio les deseo mucho éxito. Hoy, se inicia un nuevo ejercicio legislativo, un nuevo periodo de sesiones. Nos debe esto llamar a la reflexión y a los pendientes que debemos abordar de cara a este segundo año de nuestra responsabilidad. En nuestra responsabilidad también vamos a tener el análisis del tercer informe de gobierno, la evaluación de la mitad del ejercicio, la glosa del informe la comparecencia de las y los funcionarios y la medición de Oaxaca que anhelamos en el 2022 al Oaxaca que habremos de heredar en el 2028. Vamos a analizar también, seguramente, el paquete económico para el año 2026, entre otros temas. Sin embargo, la agenda que tenemos en común debe ser la inquietante inseguridad que azota a nuestro estado y la atención en temas de salud, la falta de atención en temas de campo, la tranquilidad en que debe vivir el pueblo oaxaqueño. En esa labor, el grupo parlamentario del partido del trabajo coordinará esfuerzos y da un voto de confianza a la estrategia nacional que convoque nuestra Presidenta Claudia en temas de seguridad y a la que proponga nuestro compañero gobernador el ingeniero Salomón Jara. Finalmente, es propio saludar a la presidenta de este Congreso, la compañera Tania Caballero que, desde un inicio a dado muestras de trato digno, de sororidad en torno a sus compañeras y del ánimo de construir un Congreso plural para todas y para todos. Enhorabuena y mucho éxito.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario institucional.

### **El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes a todos ustedes bienvenidos. Con la venia de la presidencia. Nuevamente compañeras y compañeros los saludo, señoras y señores que hoy nos acompañan, a todos los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

medios de comunicación por encontrarnos el día de hoy que iniciamos nuestra tarea. Hoy, iniciamos un nuevo periodo de sesiones. En este Honorable Congreso y, con ello también la responsabilidad de marcar el rumbo de nuestro trabajo legislativo. A nombre de mi partido, el Partido Revolucionario institucional, quiero iniciar con un tema muy sencillo, pero fundamental para cualquier democracia, saber escuchar. Escuchar es quizás el acto político más profundo. Escuchar al pueblo, escuchar a las y los actores en este acontecer público. Escuchar a los partidos, a las organizaciones, también a las sociedades, comunidades que le dan vida a nuestro estado, porque la democracia no se sostiene sólo con discursos, se sostiene con la capacidad de entender lo que la ciudadanía nos quiere decir, incluso cuando lo que dicen no es de nuestro agrado y es que, apenas hace unos días, el 15 de noviembre, el país tuvo un recordatorio de lo que ocurre cuando el poder deja de escuchar. Miles de personas salieron a las calles, jóvenes, familias, trabajadores y todos los jóvenes que convocaron. Se puede descalificar de diversas maneras, que fue un montaje, un complot, que estuvo financiada por la extrema derecha, que son bots, etc. Lo que no se puede negar, es que es un signo y un síntoma de que algo se está descomponiendo, un recordatorio de que algo no está bien y que, si no se corrige, puede empeorar. Cuando un gobierno se rodea sólo de elogios y confunde disciplina con silencio, cuando descalifica a quien piensa distinto, comienza a alejarse del pueblo y la historia es muy clara, así empiezan las crisis, no por los gritos de inconformidad, más bien por la soberbia de quien la ocupa. La marcha del 15 de noviembre nos deja una lección que no podemos ignorar. México necesita recuperar el hábito de escuchar a todas las voces y no sólo a los que le convienen. Negar la realidad, minimizar el descontento, etiquetar a la ciudadanía son prácticas que ya demostraron que conducen a fracturas sociales profundas. Escuchamos a las comunidades y desde el PRI esa es la congruencia. Escuchamos a las familias que exijan servicios públicos de calidad, escuchamos a las mujeres y a las juventudes, a los pueblos y comunidades indígenas que piden respeto y escuchamos a quienes no coinciden con nosotros, porque sólo así, la democracia se fortalece. Nuestro compromiso con este periodo es legislar, dialogando, construir acuerdos, escuchando y debatir con alturas sin descalificaciones. Que esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Legislatura sea recordada por abrir las puertas al debate, no por imponer, sino por convencer, no por negar la realidad sino por enfrentarla con responsabilidad. El pueblo siempre encuentra la manera de hacerse escuchar. Espero que este Congreso sea el primero en atender este llamado. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que el día de hoy nos acompaña y que nos visualiza a través de las diversas redes sociales. Con un profundo sentido de responsabilidad, gratitud y compromiso, asuma la coordinación de la fracción parlamentaria fuerza por Oaxaca. Este nombramiento, no es únicamente un cargo, convoca a trabajar con firmeza, con congruencia y con la convicción de que la política debe servir para transformar la vida de nuestra gente. Agradezco la confianza depositada en mí, lo asumo con claridad, coordinar significa escuchar, dialogar y construir. Desde esta encomienda, trabajaremos para fortalecer nuestra fracción y contribuir al desarrollo de un poder legislativo que actúe con seriedad, equilibrio y apertura a nuestro papel de servir como puente entre la sociedad y las instituciones, buscando siempre acuerdos que benefician al estado. Oaxaca necesita que sus representantes mantengamos una visión amplia y un compromiso firme con la estabilidad, la gobernabilidad y el respeto entre poderes, impulsando un trabajo responsable, respetuoso con la pluralidad y orientado a resultados. La política, entendida correctamente, es un espacio para sumar, no para dividir, para dialogar, no para imponer. Como mujer oaxaqueña y servidora política, entiendo que este cargo exige cercanía, prudencia constancia. Continuaremos caminando en territorio, escuchando a las y los ciudadanos, porque es ahí donde se definen las prioridades reales. Hoy, reitero mi voluntad de hacer de esta coordinación un espacio de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

colaboración, transparencia construcción permanentes. Estoy convencida de que, juntos, trabajando podemos contribuir a un Oaxaca más fuerte, más ordenado y más unido. Agradezco a mis compañeros, a la Diputada Mónica Belén, al Diputado Isaías su confianza. Finalmente, felicito a mis compañeros de la mesa directiva, Diputadas y Diputados Eva Diego Cruz, Isaac López López Irma Pineda Santiago, Isaías Carranza Secundino y Mauro Cruz Sánchez. Enhorabuena y muchas felicidades. Así también, felicito desde esta tribuna a nuestra compañera Tania Caballero Navarro porque la designamos como nuestra coordinadora. Enhorabuena Diputada y cuenta con todo nuestro apoyo para que siga floreciendo la primavera oaxaqueña nuestro estado. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el décimo quinto párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a todas las personas que nos acompañan en este recinto y quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. El grupo parlamentario del partido del trabajo, se suma a la estrategia nacional que a emprendido la presidenta a través de la Secretaría de las mujeres, por lo que, como un primer esfuerzo a dicha tarea, presentamos a este tu dio la siguiente propuesta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Si tocan a una respondemos todas. Como mexicanas y mujeres oaxaqueñas, esta debe ser nuestra proclama en los aciagos momentos de violencia feminicida. El depredador, violentado, misógino, machista, el delincuente patriarcal o cualquier acepción utilizada para denominar a quien los lastima se han convertido en los últimos años en una amenaza depredadora contra nuestra integridad, vida o patrimonio. Debemos poner un alto a esta situación. La Presidenta de la República nos ha convocado como legisladoras a proponer leyes y reformas contundentes que avancen de forma decidida en la lucha contra la violencia que sufren, sufrimos todas las niñas y mujeres cada día. Con la presente propuesta de reforma el párrafo decimoquinto del artículo 12 de nuestra Constitución local, el grupo parlamentario del partido del trabajo pone en el tablero la segunda propuesta para dignificar la vida plena, verdadera y efectivamente Libre de violencia. En este caso, es la reformulación del párrafo para consagrar en nuestra Constitución y como potestad de todo ente de gobierno garantizar el pleno y correcto ejercicio de vivir una vida Libre de violencia feminicida. Además de ello, constreñir a las autoridades que participan en la seguridad y prevención, persecución del delito justicia expedita para no dejar ninguna violencia sin ser castigada. La propuesta que se plantea para quedar en los siguientes términos. Artículo 12, párrafo décimoquinto: el Estado, según sus competencias, garantizará que toda mujer tenga una vida Libre de violencia, ya sea por razón de género, condición social, económica o política, tanto en el ámbito público como en el privado en los términos de la ley y señalen los poderes del Estado u órganos autónomos y autoridades municipales coordinarán facultades para establecer un sistema estatal que asegure la protección y respeto a su Libre desarrollo. Asimismo, otorgará el acceso efectivo a las instancias de prevención, persecución de los delitos, brindando medidas de seguridad y cuidado cuando así se ha solicitado. Los tribunales, tendrán la obligación expedita de juzgar con perspectiva de género y no dejar ninguna violencia sin ser castigada. Esta propuesta, forma parte del momento disruptivo que nos ha permitido, como mujeres, allanar un mejor destino para todas nosotras. Reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando diariamente y fortalecer los derechos de las mujeres, así como eliminar las décadas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

machismo, violencias que todos los días enfrentamos. La cuarta transformación debe ser realmente tiempo de mujeres.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo 33 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Con la venia de la mesa directiva, compañeras compañeros legisladores, ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca. Hoy, presentó una iniciativa que responde a una realidad urgente. Según la Comisión Nacional de los derechos humanos, en nuestro país alrededor de 1,300,000 niñas y niños padecen de talla baja y más de 11,000 personas adultas con esta condición siguen enfrentando barreras físicas, sociales y culturales que les impiden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Nacional de derechos humanos coinciden, la discapacidad no depende únicamente de una condición física, sino de las barreras que la sociedad coloca. No es su cuerpo el que limita su desarrollo, es el entorno que no ha sido diseñado para ellas y ellos, mostradores inaccesibles, transporte no adaptado, discriminación laboral y estigmas persistentes siguen marcando su vida cotidiana. Cuando una persona no puede acceder a un servicio público, realizar un trámite, usar un cajero tener oportunidades laborales por su talla, es el entorno el que genera la desigualdad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Por ello, esta iniciativa propone dar un paso firme, reconocer explícitamente a las personas de talla baja en nuestra Constitución y establecer la obligación del Estado de diseñar políticas públicas que garanticen accesibilidad, inclusión y ajustes razonables. El reconocimiento legal es importante, pero debe ir acompañado de acciones que cambien su vida diaria. Entre estas acciones, destaca una medida concreta innecesaria, el escalón universal, un dispositivo seguro, estandarizado y accesible que permite a las personas de talla baja utilizar mostradores, ventanillas, servicios y espacios públicos sin depender de terceros o exponerse a soluciones improvisadas. Esta medida es parte de los ajustes razonables previstos en la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, un tratado en el que México está obligado a cumplir. Experiencias internacionales como el enfoque Urban 95, demuestra que diseñar espacios pensando en la diversidad corporal no sólo beneficia a un sector, sino a toda la población, niñas y niños, personas mayores o quienes requieren apoyo para su movilidad. Una ciudad accesible para quienes miden menos es, en realidad, una ciudad accesible para todas y todos. La iniciativa ha sido propuesta en el ámbito federal y en estados como Aguascalientes, Jalisco, Sonora, Yucatán, Guanajuato y la ciudad de México. Por otro lado, en Querétaro y Michoacán el escalón universal ya es una realidad. Nuestro estado, ya ha avanzado al reconocer el trastorno de talla y también se ha propuesto instituir el día estatal de las personas de talla baja en la legislación. Esta última propuesta por nuestra compañera Diputada Oli Merlín. Sin embargo, nuestra Constitución aún no refleja esta visión. Por ello, propongo adicionar un párrafo al artículo 12 de la Constitución para establecer que el Estado deberá garantizar el derecho a la accesibilidad, la inclusión y la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las personas de talla baja, mediante políticas públicas y ajustes razonables. Esta iniciativa no busca privilegios, busca igualdad, busca que en Oaxaca todas las personas puedan ejercer sus derechos con autonomía y dignidad. Una sociedad se define por la manera en que trata a quienes enfrentan las mayores barreras. Hoy, tenemos la oportunidad de demostrar que en Oaxaca ninguna persona se queda atrás y que construiremos espacios seguros, accesibles e incluyentes para todas y todos. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada, si se puede adherir. Adelante, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Tania López López, Haydee Irma Reyes Soto y el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 04 de diciembre de cada año como “Día Estatal de la Libertad Religiosa”.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Presidenta. Con su venia y con la venia de la mesa directiva, las Diputadas quienes, Diputadas y Diputados quienes la integran, a quienes les deseo un exitoso desempeño en la conducción de los trabajos parlamentarios y aprovecho también para decirle a nuestra compañera presidenta, espero que todavía estén por aquí, Tania Caballero Navarro que meda mucho gusto, me congratula enormemente que este al frente de estos trabajos una mujer, de quien no tengo duda que nos conducirá con perspectiva de género, inclusión y mucho profesionalismo. Así que muchas felicidades, compañera presidenta y, asimismo, a los Diputados y Diputadas presentes, les deseo también un año muy productivo y, sobre todo, de muchas bendiciones. Al público que nos acompaña en galerías, al pueblo de Oaxaca y a los medios de comunicación, muy buenas tardes a todas y a todos. Quiero decirles que la libertad religiosa es un derecho humano, reconocido en México en los tratados internacionales y, por supuesto en nuestra legislación local. Su desarrollo normativo en México tiene un referente histórico fundamental, el 4 de diciembre del año 1860, nuestro presidente Benito Juárez García promulgó

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

la ley de la libertad de cultos. Esta disposición formó parte del proceso reformista que consolidó el Estado laico, sentó las bases de la libertad de conciencia y permitió por primera vez el ejercicio público de distintas confesiones religiosas. Por tal motivo, y teniendo tan importantes antecedentes históricos, la propuesta que hoy ponemos a consideración quienes suscribimos deviene de una garantía que procura el Estado para dar un trato igual a todas las expresiones de fe, pero sobre todo en un estricto respeto al derecho fundamental. Nuestra perspectiva, es una iniciativa que, de aprobarse, sería congruente y complementaria con la reforma aprobada en el 2022 al artículo 412 bis de nuestro código penal en el Estado de Oaxaca, mediante el cual se sanciona la discriminación por motivos religiosos, incluyendo la imposición de cuotas, castigos, servicios o prácticas vinculadas a una creencia mayoritaria. De acuerdo con información de la Secretaría de gobierno, en agosto del 2024, se registraron 27 conflictos vigentes por motivos religiosos, de los cuales continúan activos 14. Estos casos incluyen actos de violencia, amenazas y desplazamientos forzados, principalmente contra comunidades evangélicas en regiones como lo es la costa, la cuenca del Papaloapan en la Sierra norte. Asimismo, la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, en su último informe ha señalado que en nuestra entidad ocupa el segundo lugar nacional en casos de intolerancia religiosa, registrado entre 2019 y 2024 un total de 11 expedientes y 3 cuadernos de antecedentes relacionados con esta problemática. En este contexto, declarar el 4 de diciembre como día estatal de la libertad religiosa adquiere relevancia jurídica, histórica y social. Además que la conmemoración permitirá reconocer el fundamento normativo que dio origen a la libertad religiosa en México, promover acciones de educación cívica y derechos humanos, visibilizar problemáticas actuales derivadas de la intolerancia religiosa, impulsar espacios de diálogo y conciliación entre comunidades y autoridades, fortalecer una cultura de respeto, pluralidad y convivencia pacífica. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo pleno que los promovente se han solicitado la urgencia notoria y la obvia resolución cuya aprobación requiere del voto de las 2 terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, someto a consideración del pleno si se califica la urgencia notoria a la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia y, en votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada Secretaria. Aprobado con 31 votos que se trate en la urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado la votación.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:**

33 votos a favor, Diputada Presidenta, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 33 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

32 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona una Fracción X al artículo 14 del Código Familiar del Estado de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el artículo 173 TER de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yamil.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, medios de comunicación. Hoy, presenté una iniciativa que parte de la convicción de proteger el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sus derechos no pueden seguir subordinados a las prácticas de un sistema que históricamente ha permitido que algunos acumulen privilegios, mientras que otros cargan con todas las obligaciones. Desde esta tribuna, sostengo que una sociedad no puede aspirar a transformarse mientras su niñez continúe sometida a una forma de explotación tan elemental como el abandono económico. La deuda alimentaria no es un simple incumplimiento civil, es una forma de violencia económica. Como toda relación de poder desigual, produce explotación y como en toda estructura injusta, las mujeres, la niñez y las familias más vulnerables son quienes pagan la factura. Por ello, esta iniciativa propone 2 medidas muy claras, impedir que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

las personas inscritas como deudores alimentarios morosos puedan contraer matrimonio civil e impedir que se les expida o renueve licencias de conducir hasta que regularicen su obligación. Éstas acciones no castigan, sino corrijan desigualdades estructurales. Marx decía que no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino su ser social el que determina su conciencia y el ser social no es un deudor alimentario moroso. Quien no cumpla con lo básico, garantizar alimentos para su hija o su hijo, no puede pretender acceder sin límites a las prerrogativas del Estado. No hablamos de sanciones penales, no hablamos de prohibiciones absolutas, hablamos de condiciones administrativas razonables, necesarias y proporcionales para que el interés superior de la niñez deja de ser un discurso y se convierta en una realidad. Mientras haya niñas y niños sin alimentos suficientes, sin medicinas, sin acceso a la educación porque la paz de la madre decide no cumplir la igualdad material se irá siendo una promesa incumplida. En Oaxaca, hemos permitido por años que se valoren más los privilegios y el estatus que la vida digna de la niñez. Esta iniciativa rompe con esa lógica pues pone a las niñas, los niños y a los adolescentes en el centro y le dice al deudor moroso, tus derechos administrativos no estarán por encima del mínimo vital de tus hijas e hijos. No se trata de coartar libertades, sino de garantizar que la infancia no siga financiando la irresponsabilidad adulta y no se trata de ideologías, se trata de la dignidad humana. Compañeras y compañeros, si queremos construir un Oaxaca más justo, debemos comenzar por desmontar aquellas estructuras que reproducen la violencia, aquellas que sigan reproduciendo abandono, porque no puede haber sociedad Libre mientras una parte del pueblo, la más joven vive sometida a la precariedad que otros les impone. Por eso, con profunda convicción les pido acompañar esta reforma. Hagamos que la justicia llegue primero a quienes más la necesitan, hagamos realidad esa frase que sintetiza la lucha por la igualdad, a cada quien según su capacidad, a cada quien según su necesidad. Es cuanto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Diputada, si me permite suscribirme a su iniciativa. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se toma nota de todos los Diputadas y Diputados que se están suscribiendo a la iniciativa. Ya, se toma se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración procuración y justicia y de movilidad y transporte. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 9 y se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Monserat Herrera Ruiz:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy reafirmo mi compromiso con el desarrollo rural y los productores pecuarios a quienes son el corazón de nuestro campo y sostienen el progreso del Estado. El sector pecuario representa familias, tradición, innovación y futuro y, por ello, el Estado debe garantizar que los productores cuenten con herramientas, conocimiento y acompañamiento técnico para competir en un entorno cada vez más exigente y globalizado. La asesoría y el apoyo técnico son indispensables para elevar la productividad, mejorar la calidad de insumos, prevenir enfermedades, optimizar recursos y avanzar hacia prácticas sostenibles que protegen el medio ambiente y aumentar la rentabilidad. Las nuevas tecnologías, la trazabilidad, la sanidad animal, los mercados internacionales y los retos climáticos plantean desafíos que ningún productor debe enfrentar sólo. Con el acompañamiento del Estado, se impulsa la productividad, se promueve

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

equidad, se reducen brechas y se acerca la oportunidad incluso a las comunidades rurales más lejanas. Asimismo, el desarrollo rural exige coordinación punto ninguna dependencia puede, por sí sola, enfrentar los retos del sector pecuario. Por ello, es esencial promover mecanismos de vinculación y articulación interinstitucional entre dependencias federales y estatales. Así, con instituciones financieras privadas y organismos internacionales, la zona de capacidades fortalecer programas, optimizar recursos y hacer más eficiente la llegada de beneficios a quienes más lo necesitan. Esta vinculación es clave para facilitar el acceso a financiamiento necesario para invertir en infraestructura, genética, tecnificación y modernización para alinear políticas públicas que den coherencia, apoyos e incentivos, para aprovechar la experiencia técnica de organismos especializados y para impulsar cadenas de valor sólidos que integran a pequeños y medianos productores a mercados más amplios y mejor remunerados. Según datos recientes, Oaxaca concentra el 5.1 por ciento del inventario bovino nacional, lo cual subraya la importancia y potencial del sector en nuestra entidad. Además, más del 70% de las unidades pecuarias en el Estado son de pequeña escala y operan bajo sistemas extensivos, limitando sus tecnificación y organización. Por todo esto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción quinta recorriéndose las subsecuentes al artículo 9 y se adicionan el artículo 39 bis de la ley pecuaria del Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, a ver, para que tomen notas que Diputadas y Diputados se adhieran a esta iniciativa, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI del artículo 89, se adiciona la fracción V al artículo 90 y se adiciona el artículo 90 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco)

Deseo que esta Sexagésima Sexta Legislatura siga contribuyendo al engrandecimiento de nuestro Estado de Oaxaca. Con el permiso de la mesa. Saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Diputados. De igual manera, al público presente, también a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes desde las distintas plataformas digitales están atentos a nuestras tareas legislativas. Desde su instalación en 1824, el Congreso del Estado de Oaxaca ha desempeñado un papel esencial en la consolidación del federalismo y en la formación del Estado mexicano. Las Constituciones locales, las reformas sociales del siglo XX, las normas sobre los derechos de los pueblos indígenas y las políticas para la inclusión de las mujeres en la vida pública son ejemplos de la capacidad legislativa de Oaxaca para responder a su diversidad y a las aspiraciones de su pueblo. Sin embargo, pese a su relevancia histórica, el patrimonio documental, simbólico y cultural del Congreso no cuenta con un espacio permanente que resguarden y difunda su memoria institucional. El museo legislativo del Estado de Oaxaca nace de la convicción de que la historia parlamentaria no debe permanecer en los archivos sin oponerse al alcance de la ciudadanía como testimonio de la evolución democrática de la entidad y como fuente de orgullo y reconocimiento colectivo. Fue aquí, en Oaxaca, donde el pensamiento liberal encontró arraigo impulsando Leyes que consolidaron el Estado moderno. Las palabras de Juárez siguen vigentes en la vida pública de la nación, en sus costumbres, en sus normas y en su vocación de justicia, al igual que el benemérito de las Américas, oaxaqueños

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

distinguidos dieron lustro a la historia de México. Muchas áreas del desarrollo nacional actual se inventaron desde el período del porfiriato y la lucha obrera del siglo pasado en el país. No se concibe sin la estoica figura de don Demetrio Vallejo. El museo legislativo del Estado de Oaxaca será un espacio donde esta memoria cobre vida, donde las generaciones presentes y futuras puedan reconocer en su historia los cimientos de su democracia. Podrá iniciar con una primera etapa de instalación y acopio de materiales adaptando un espacio ya existente al interior del inmueble legislativo, seguida de una fase museográfica y educativa que permita su pronta apertura y su consolidación como institución permanente del Congreso. El museo legislativo del Estado de Oaxaca se rige por tanto como un proyecto integral que combina historia, identidad y educación. Representa una oportunidad para preservar la memoria institucional del Congreso, fortalecer la cultura democrática y acercar a las instituciones a la ciudadanía. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto, del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 13 y 17 fracción XII; se adicionan las fracciones VIII y XXXII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 2 y un párrafo segundo al artículo 15 todas de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García.

**El Diputado Zeferino García Jerónimo:**

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, Diputados, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de los medios digitales, así como de mis hermanas y hermanos migrantes. Aprovecho la ocasión para felicitar a las Diputadas y Diputados que integran la nueva mesa directiva, a quienes deseo mucho éxito en su encomienda. También saludo y felicito a la Diputada Tania Caballero Navarro por su nombramiento como presidenta de la junta de coordinación política. En esta ocasión, presentó una iniciativa dedicada a un sector de la población que durante mucho tiempo ha sido relegado, excluido y discriminado por su condición física, ya sea de nacimiento o porque la adquirieron en el trayecto de su vida, me refiero a las personas sordas. A pesar de los avances para su atención, la comunidad sorda oaxaqueña continúa enfrentando obstáculos significativos como lo es la escasez de intérpretes certificados en lengua de señas mexicana y se carece de un padrón estatal. La lengua de señas mexicana es una lengua natural con estructura gramatical propia que se transmite de generación en generación y que constituye un patrimonio intangible de la cultura nacional. Su desarrollo surge de la necesidad natural de comunicación dentro de la comunidad sorda. Además, la interpretación de la lengua de señas mexicana juega un papel fundamental en aspectos legales cuando se involucra a una persona sorda, pues se requiere de juicios justos, procedimientos administrativos y judiciales con un trato digno, apropiado y en condiciones de igualdad para así garantizarles una adecuada defensa de sus derechos. También, es de reconocer que el DIF estatal cuenta con intérpretes encargados de brindar acompañamiento través de la figura de intermediarios o facilitadores en discapacidad, promoviendo el ejercicio de sus derechos, pero en muchas de las veces estas figuras actúan como auxiliares y no tienen la calidad jurídica reconocida. Entonces, para garantizarles la igualdad, es necesario que los intérpretes sean certificados, que se cuente con un registro estatal para validar sus estudios en la interpretación de lenguas de señas mexicana, con el fin de darles atención de calidad a las necesidades de las personas sordas. Así es que muchas gracias por su atención y tenemos que seguir haciendo el bien sin mirar a quien, ustedes saben que para ganarle al mal pues es haciendo el bien así es que dijera mi abuela que siempre me ha recomendado que el mal no le puede ganar al bien, entonces siempre en nuestro camino, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

nuestro andar siempre trataremos de hacer aunque sea algo chiquito todos los días, pero tenemos que seguir haciendo cosas positivas. Muchas gracias compañeros y felicitaciones a todos, tenemos que echarle ganas y seguir adelante. Muchas gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto, del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Vigésimo Séptimo, para nombrarse “Delitos contra la Seguridad Informática y Electrónica y uso indebido de la Inteligencia Artificial”, y se adiciona el artículo 440 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputado Javier Casique. Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros, a quienes están en el recinto y a los que nos están siguiendo en este momento a través de todas las redes sociales. Anteriormente, la inteligencia sonaba a un concepto futurista, pero ya no lo es, ya forma parte de nuestra vida diaria. Ni siquiera ya es lo del futuro, es lo de ayer. Hablamos de que más de 100,000,000 de mexicanas y mexicanos utilizan Internet y que la cantidad de conceptos que hoy se comercializan a través de redes sociales mueve cifras extraordinarias. El mercado global de inteligencia artificial se calcula en 14.7 mil millones de dólares y se proyecta que supere los 80 mil millones de dólares en las próximas décadas y el fenómeno de los fraudes que en 2024

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

generaba alrededor de USD760,000,000, crecerá a tasas superiores al 40% anual. Éste crecimiento acelerado confirma que la inteligencia es una herramienta con un potencial enorme para mejorar la vida, impulsar la economía y fortalecer los servicios públicos, pero que el uso indebido también está creciendo a la misma velocidad, generando delitos nuevos, más sofisticados y más dañinos. Quiero detenerme un momento en un ejemplo clave. Los llamados Deep fakes. Esta palabra se refiere a contenidos, videos, audios o imágenes generados o modificados mediante inteligencia artificial que permiten hacer que una persona diga o haga algo que nunca ocurrió. Son tan realistas que, a simple vista, resulta casi imposible distinguirlos de un contenido que es auténtico al que es de inteligencia artificial. Hoy, se utilizan para suplantar identidades, fabrican escándalos, difunden noticias falsas, distorsionan o manipulan a la opinión pública. En pocas palabras, los deep fakes representan uno de los riesgos más grandes en nuestra era digital y no se trata de casos aislados. Hoy, mediante inteligencia artificial es posible alterar la identidad de una persona con una gran precisión, falsificar documentos oficiales, manipular imágenes íntimas sin consentimiento, reproducir obras protegidas por derechos de autor o cometer fraudes electrónicos difíciles de detectar. Estas conductas vulneran derechos fundamentales, destruyen reputaciones, afectan patrimonios y pone en riesgo la confianza pública, un bien jurídico indispensable para la convivencia democrática. Frente a esta realidad, Oaxaca no puede quedarse atrás y, menos con los brazos cruzados. Por ello presento la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo único del título vigesimoséptimo del código penal y adiciona el artículo 440 bis para tipificar y sancionar específicamente los delitos cometidos mediante inteligencia. Esta reforma pretende esclarecer penas cuando una persona utilice inteligencia artificial para alterar o manipular la identidad de otra o falsificar documentos, difundir contenido íntimo sin consentimiento, cometer fraude o explotar obras protegidas por los derechos de autor. Regular, no significa limitar la innovación, significa proteger a la ciudadanía, significa asegurar que la tecnología avance, pero siempre con responsabilidad y respeto a la dignidad humana. En Oaxaca, la inteligencia artificial debe ser aliadas del progreso y no un arma para el delito, en otras palabras, debemos llevarlo al terreno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

pernal para ser castigado y juzgado, no debemos permitir que la tecnología sea utilizada para violentar, para engañar, para manipular y, mucho menos, para destruir. Por eso, les pido su respaldo, compañeras y compañeros, con esta iniciativa vamos a garantizar que la inteligencia artificial esté al servicio de las personas y no en su contra. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se le permite a la Diputada Irma adherirse a su iniciativa. ¿Alguien más? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto, del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11; la fracción XXVII del Artículo 39 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín viveros Montalvo:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. La iniciativa que hoy someto a consideración de este pleno, tiene el propósito de asegurar que la ley orgánica y el reglamento interno que rige a esta soberanía sean congruentes con los postulados de la reciente reforma del artículo 80 de nuestra Constitución local, que establece la obligación de la persona titular del poder ejecutivo de rendir el informe anual sobre la situación que guarda la administración pública de nuestro Estado el 1 de diciembre de cada año y tratándose del último año de su ejercicio, que el informe referido se ha presentado el 15

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

de noviembre. Es de precisar que la reforma Constitucional fue aprobada en octubre del 2024. Sin embargo, nuestra legislación interna no ha sido armonizada en los términos Constitucionales, lo que provoca un desfase normativo que debe ser corregido para evitar ambigüedades o interpretaciones equívocas y garantizar los principios de supremacía Constitucional, seguridad jurídica y legalidad. Armonizar estos ordenamientos, permitirá, entonces, que el Congreso opere en orden y congruencia normativa, evitando la contravención del mandato Constitucional expreso. Por estas razones, someto a consideración de esta asamblea la iniciativa con Proyecto de decreto para reformar el artículo 11 y el artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo y para derogar el tercer párrafo del artículo 10 de nuestro reglamento interno. Exhorto Acir, respetuosamente, a las y los Diputados a respaldar este esfuerzo de armonización jurídica para la adecuada congruencia de nuestro marco normativo, considerando, además, la proximidad de la fecha del tercer informe de gobierno que presentará el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador de nuestro Estado ante esta Honorable Soberanía. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Informo al pleno que el promovente ha solicitado la urgencia notoria y la obvia resolución cuya aprobación requiere el voto de las 2 terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, someto a consideración del pleno si se califica la urgencia notoria. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Gracias, Secretario. Aprobado con 31 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretario. Aprobado con 31 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sus Magistraturas, Juezas y Jueces de Primera Instancia, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen que las mujeres víctimas del delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que hayan expresado su voluntad de no someterse a la jurisdicción indígena, puedan continuar con su procedimiento por la vía penal ordinaria o la que corresponda de acuerdo a la materia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el Criterio Jurisprudencial del Juicio de Amparo Directo 6/2018 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegurando el pleno respeto a sus Derechos Humanos y el acceso efectivo a la justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través del Secretario de Finanzas haga público el destino y la utilización de los derechos que causa el 3 por ciento por los servicios de supervisión y verificación domiciliar que causan las personas físicas, morales o unidades económicas que celebran contratos de obra pública en el presente ejercicio fiscal del año 2025.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

### **El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para que investiguen de manera inmediata y exhaustiva los derrames de hidrocarburos registrados en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, entre los años 2022 y 2025, presuntamente atribuibles a la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, y, en su caso, ejerzan todas las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para garantizar la reparación del daño ambiental, la protección de la salud de las comunidades afectadas y la restauración de los ecosistemas impactados, asegurando la plena aplicación de la normatividad en materia ambiental, con el propósito de prevenir la repetición de estos hechos y de salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente sano.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani Palomec.

### **La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy, me subo a esta tribuna movida por una preocupación legítima, urgente y prioritaria para miles de familias del Istmo de Tehuantepec y para la defensa del derecho humano a un medio ambiente sano en nuestro estado. Durante los últimos años, entre 2022 y 2025, el municipio de Salina Cruz ha sido escenario de más de 50 de ramas de hidrocarburos, afectando playas, bahías, colonias urbanas y zonas estratégicas para la pesca, el turismo y la vida cotidiana de sus habitantes. Estos derrames, presuntamente atribuibles operaciones de petróleo mexicanos, han contaminado suelos, cuerpos de agua y áreas costeras, han puesto en riesgo la salud de la población y han provocado la mortandad de flora y fauna marina, con daños que podrían tardar décadas en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

recuperarse. Es importante subrayar que el propio ayuntamiento municipal de Salina Cruz, a través de su dirección de ecología y medio ambiente, ha presentado diversas quejas, reportes, denuncias formales ante las autoridades competentes que documentan la magnitud y recurrencia de estos incidentes. La Constitución establece con claridad que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano y obliga a las autoridades a protegerlo y restaurarlo. Lo mismo señala nuestra Constitución local, la ley General del equilibrio ecológico y la ley de hidrocarburos, por lo que estamos frente a un mandato Constitucional, legal y un deber ineludible del Estado. Por ello, desde este Congreso con plena responsabilidad solicitamos a las instituciones federales encargadas de la protección ambiental y de la supervisión del sector hidrocarburos a actuar de manera inmediata, coordinada y efectiva. La Secretaría de Marina, la Semarnat, la Profepa y la agencia de seguridad, energía y ambiente, todas ellas, cuenta con facultades, con obligaciones para investigar, sancionar, suspender actividades, verificar y garantizar la reparación integral del daño y Pemex, como empresa productiva del Estado, está obligada legalmente a prevenir, atender y remediar cualquier afectación derivada de sus operaciones y a asumir plenamente el principio de que quien contamina paga. Por ello, presento ante esta Soberanía este exhorto respetuoso para que se investiguen de manera inmediata y exhaustiva los derrames ocurridos en Salina Cruz, se ejecutan todas las acciones administrativas, técnicas y legales para garantizar la reparación integral del daño, se proteja la salud de las comunidades afectadas, se restauren los ecosistemas impactados, se adopten medidas que prevengan la repetición de estos hechos. Este, es un asunto de justicia ambiental, de salud pública y de responsabilidad del Estado frente a su pueblo. Compañeras y compañeros, hoy, les pido su respaldo para que este exhorto sea aprobado como de urgente y obvia resolución, porque la protección del ambiente de las familias oaxaqueñas y de nuestro patrimonio natural sea garantizado. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Compañeras, compañeros, se les pide que por favor manifiesten bien su voto, se va a volver a votar, porque varios compañeros se abstuvieron y ustedes saben que no se permiten las abstenciones en los momentos votación. Se repite la votación. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, Lic. Martí Batres Guadarrama a corregir la desatención médica a los derechohabientes ante las constantes inconformidades en contra de mandos medios y superiores administrativos en el Hospital Regional del ISSSTE “Presidente Juárez” de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su permiso Diputada Presidenta. Permítame también felicitarla por la distinción que les ha dado este Congreso de presidir la mesa directiva. Al pueblo de Oaxaca, a las y los trabajadores del hospital Presidente Juárez, compañeras y compañeros Diputados. Suscribí este punto de acuerdo por un asunto que en días pasados ha suscitado una problemática en la atención sanitaria en el hospital Presidente Juárez de nuestra capital. El pasado 15 de octubre, trabajadores integrantes de la sección 25 del sindicato de trabajadores del ISSSTE realizaron la toma de la dirección de dicho nosocomio para exigir la destitución de los directivos de su hospital ante numerosas demandas de mejoras en la infraestructura, la atención sanitaria, trato digno, entre otros asuntos laborales, sin que hasta el momento que les haya otorgado solución. Ante dichas exigencias, quienes pagan la desatención de los mandos administrativos del hospital regional Presidente Juárez son los pacientes en el área de urgencias, y en general, la población que requiere la atención médica y por supuesto los trabajadores sindicalizados de base como médicos, personal de enfermería y administrativos. Miren ustedes, la problemática es aún mayor. La dirigencia nacional, es decir, el Comité ejecutivo Nacional del sindicato Nacional de trabajadores del ISSSTE, se ha pronunciado a favor de los trabajadores del hospital regional Presidente Juárez y, desde la capital del país, se hace presión para la separación del cargo del director Emanuel de Jesús Cortés Santiago y de sus mandos medios por las omisiones sistemáticas, mismas que permítame mencionar: la falta de resolución operativa y administrativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

los coordinadores del hospital, las coordinaciones del hospital se encuentran cerradas y actualmente médicos generales están a cargo de funciones que no les corresponden a su perfil profesional. A pesar de las múltiples solicitudes de atención, los coordinadores han intentado resolver la situación vía telefónica sin verificar esencialmente las condiciones reales de los servicios, lo cual ha agravado la situación clínica operativa. Como consecuencia, existen pacientes hasta con 10 días de retraso para intervenirlos quirúrgicamente de manera urgente y afectando gravemente la calidad y oportunidad del servicio médico. Segundo, la problemática en el área de medicina interna. Sin una planeación adecuada, la dirección autorizó una modificación interna mezclando pacientes con distintas patologías, lo que representa un foco de infección y contraviene las normas oficiales de aislamiento y control sanitario. La actual dirección General desconoce la operación del servicio generando deficiencias importantes en la atención, particularmente en patologías de cardiología y hematología. Tercero, la falta de liderazgo directivo. El director general ha demostrado falta de liderazgo, desconocimiento de las normas, los procesos manuales de procedimiento y ausencia total en estrategias para mejorar la atención a los pacientes. Cuarto, rezago de atención médica. Actualmente, existe un grave rezago en valoraciones por médicos especialistas, procedimientos quirúrgicos, surtimiento de medicamentos y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos. Estas omisiones, representan un riesgo directo para los pacientes y constituyen una falta grave en los principios de calidad, seguridad y oportunidad en la atención médica. En este momento, o hasta este momento permanecen cerradas las subdirecciones médicas, la coordinación de enfermería, la coordinación de enseñanza, la coordinación de medicina interna, la coordinación de cirugía, la coordinación de planeación y la coordinación de mantenimiento. Otro punto muy importante que el hospital está funcionando sin licencia sanitarias. La falta de licencia implica pues la ilegalidad, el riesgo sanitario, las sanciones, la responsabilidad directa para los directivos y la afectación a pacientes. La clausura de las áreas, lo cual ya sucedió en los directivos a mí fueron omisos ante tales situaciones. Por tanto, desde esta tribuna quiero hacer un llamado respetuoso al licenciado Martín Batres Guadarrama, director General del Instituto de seguridad y servicios sociales de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

trabajadores del Estado para que atienda a la brevedad las inconformidades de la base trabajadora en contra del personal de mandos medios y superiores que dirigen el hospital regional Presidente Juárez de la ciudad capital. Quienes lejos de dar solución a los temas que ellos mismos han provocado me han señalado la propia base que en dicho hospital están siendo amenazados con presentarles quejas en el órgano interno de control o se les llamará y esto sin duda se le llama amedrentar y amenazar a la base trabajadora. Por supuesto, ante estas circunstancias, el grupo parlamentario del partido del trabajo no será cómplice, por lo que se solidariza con la base trabajadora y nos sumamos a la exigencia de modo tal que se resuelva su problemática y garantice el derecho humano a la salud de los derechohabientes. Es cuanto, señora Presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Mauro Cruz Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos Bienestar Ingeniero Moisés Salazar Martínez a atender de manera urgente la reparación de los tramos carreteros Calpulalpan de Méndez-las Maravillas; las Maravillas-San Juan Tabaá; las Maravillas-Santiago Lalopa; sector Cajonos-Villa Alta; Santiago Lalopa/Santiago Camotlán todos de la Sierra Norte de nuestro Estado, vías de comunicación que se vieron afectadas y deterioradas por la pasada temporadas de lluvias y que hoy presentan una condición intransitable.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

### **El Diputado Dante Montaña Montero:**

saludo nuevamente a quienes nos hacen el favor de informar al pueblo de Oaxaca. Miren, finalmente, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, vengo a dar voz a la protesta del presidentes municipales de la Sierra norte, región de la que proviene orgullosamente mi padre pero también nuestro compañero gobernador. Más de 60 autoridades municipales nos están solicitando la atención de las carreteras estatales que conducen a los municipios de la Sierra Juárez. La realidad es que existe abandono nuestras carreteras estatales y, si a ello le agregamos los estragos de las pasadas temporadas de lluvias y huracanes incluido el huracán Eric y la pertinaz lluvia que inició en junio y todavía a finales de octubre arreciaban han provocado que los tramos carreteros en la Sierra norte de nuestro Estado se encuentra en el punto del colapso. Así, basta recorrer los tramos estatales que conducen de Calpulalpan de Méndez a las Maravillas, de las Maravillas a San Juan Tabaa, de las Maravillas a Talea de Castro, otro tramo bastante importante que comunica a la región de la Sierra Juárez es el tramo del sector Cajonos, pasando por Yalalag, después a Betaza y que finalmente culmina en Villa Alta, que si bien las autoridades manifiestan que ahí se le está dando mantenimiento, a algunos kilómetros, no será suficiente pues el tramo carretero está bastante deteriorado, lo que implica exhortar al ejecutivo a través de Cabien a dar mantenimiento todos estos tramos. Miren, tanto criticábamos a los anteriores gobiernos por la falta de mantenimiento de las carreteras que a la dependencia que en ese entonces se llamaba CAO, le decíamos que era caos, pero la verdad es que, en materia de infraestructura carretera, falta mucho para que llegue la primavera oaxaqueña. Por lo tanto, resulta urgente el presente punto de acuerdo pues, de no atender su pronta rehabilitación se verían afectadas las poblaciones que transitan dichas carreteras con cotidianeidad y que son ocupadas para el comercio, el trabajo y la escuela. Ello, no es una ocurrencia propia, forma parte de la política transversal que el Gobernador planteó en su plan estatal de desarrollo que señala planear, programar, presupuestar y ejecutar la infraestructura vial en cabeceras, agencias y localidades en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, así como servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenidos con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

la Federación, municipios o particulares, garantizando el grado de accesibilidad de la población a carreteras pavimentadas para cerrar la brecha de desigualdad, llevando bienestar, progreso, justicia social a los pueblos de Oaxaca. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Presidenta, nada más preguntarle al Diputado Dante si ha recorrido esos caminos pues hemos estado ahí hay inversión en algunas rutas que van de Ixtlán a Calpulalpan, a sector Zogocho y a sector Cajonos, entonces sí hay inversión.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Les recuerdo que no se permiten diálogos entre ustedes y, bueno, el Diputado promovente ya terminó su participación, no sé si quiera contestar.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Desde luego, decirle a la compañera que hace 6 días estuve, lo comenté, en la zona de Cajonos, hay un tramo en reparación de Cajonos que va a Yalalag y Betaza, pero es insuficiente la preparación, eso me lo manifiestan las autoridades, se están reparando 1 km y, 3 km no, después 1 km y, 3 km no y el tramo que está realmente intransitable es el tramo que va de Capulalpan a Maravillas y que conecta de Maravillas a San Juan Tabaa.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Lineamientos para la elaboración y recepción de las Iniciativas de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Oliver López García, presidente de la Comisión permanente de hacienda.

**El Diputado Oliver López García:**

Buenas tardes. Un gusto saludar a todos, con el permiso de la mesa. Compañeros, me permito hacer uso de la tribuna para agradecer la disposición de mis compañeros integrantes de la Comisión de hacienda, así como a su equipo técnico quienes puntualmente analizaron, revisaron y tuvieron a bien acompañar y aprobar en Comisión el presente dictamen. Asimismo, agradezco la disposición, compromiso y coordinación de la Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la junta de coordinación política con la Comisión de hacienda. Sin duda, su experiencia legislativa aporta un amplio conocimiento sobre el arduo trabajo que realizamos durante la revisión de las Leyes de ingresos. Aprecio profundamente esa disposición y apoyo brindado para avanzar con la aprobación de este instrumento indispensable denominado lineamientos para la elaboración y recepción de las Leyes de ingresos municipales, cuyo objetivo es lograr mayor

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

orden, claridad y transparencia en los procesos que dan sustento a la hacienda pública municipal. Estos lineamientos, buscan unificar criterios, garantizando que cada iniciativa de ley cumpla con el marco jurídico vigente, brindando certeza técnica y administrativa a los Ayuntamientos, facilitando la revisión de sus propuestas y promover finanzas responsables que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. Su aprobación, permitirá fortalecer la coordinación institucional, mejorar los tiempos de entrega y análisis y asegurar que cada municipio cuenta con herramientas claras para planear y proyectar sus ingresos de manera eficiente, responsable y sustentable. Asimismo, aprovecho este espacio para hacer un llamado respetuoso, pero enérgico, a los 570 municipios para que cumplan en tiempo y forma con la entrega de sus iniciativas de Leyes de ingresos. El cumplimiento puntual de este proceso, no sólo es una obligación establecida en la ley orgánica Municipal, sino una toda responsabilidad con la ciudadanía que confía en que sus autoridades administren con seriedad, transparencia y revisión los recursos públicos. Entregar las iniciativas en los plazos establecidos, permite realizar una revisión adecuada, garantizar certeza financiera para que cada municipio y asegurar que al inicio del ejercicio fiscal 2026, cuente con las herramientas jurídicas necesarias para planificar, ejecutar y atender las necesidades más apremiantes de sus comunidades. Por ello, invité a cada ayuntamiento a asumir con compromiso esta tarea, a fortalecer la coordinación institucional y contribuir al orden y estabilidad de la hacienda pública municipal. Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a esta Honorable Asamblea Legislativa su voto favorable para aprobar estos lineamientos, convencido de que representa un avance significativo hacia una gestión municipal más ordenada, transparente y acorde a los principios de legalidad y buena administración pública. Gracias.

Gracias, Diputado. Discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, un dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, 5 dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana, 3 dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos, un dictamen de la Comisión permanente de deporte, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, 5 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 3 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un dictamen de la Comisión permanente instructora, 6 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 4 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad y transportes, 10 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, 3 dictámenes de la Comisión permanente de salud, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, 4 dictámenes de la Comisión permanente de turismo. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Muy buenas tardes a todos los que hoy nos visitan, felicitar a nuestra Presidenta, a todos nuestros compañeros que hoy forman parte de la mesa directiva. De igual forma a mis compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de Oaxaca, saludo muy respetuoso a todas las diferentes plataformas digitales que siempre nos acompañan en esta audiencia. Compañeras y compañeros, hoy, subo a esta tribuna para hacer un llamado puntual y urgente respecto a la situación que enfrentan la supercarretera Oaxaca-Puerto Escondido, particularmente en el tramo Barranca Larga-Ventanilla. Durante los últimos días, quienes transitan por esta vía han tenido que enfrentar escombros, derrumbes y material acumulado que, además de obstruir el paso, representa un riesgo grave para conductores y pasajeros. No estamos hablando de una molestia menor, se trata de una amenaza a la seguridad y movilidad de miles de personas. Esta carretera, es una vía estratégica para Oaxaca. Conecta a la capital con una de las zonas turísticas y económicas más importantes del Estado. Su deterioro afecta a familias, transportistas, estudiantes, el comercio local y, en general, al desarrollo de toda la región. Por ello, desde este Congreso exhorto y hago este llamado respetuosamente al director de CAPUFE, para que intervenga de inmediato y retire el material que obstruye el tránsito, restablezca la seguridad del tramo y garantice condiciones adecuadas de circulación. La ciudadanía merece caminos seguros y respuestas rápidas. No podemos esperar a que ocurra un accidente mayor para actuar. Oaxaca, necesita soluciones hoy, no mañana. Confío en que este llamado será atendido con prontitud y que podremos restablecer el funcionamiento adecuado de esta vía que tanto aporta a nuestra economía y en nuestra vida cotidiana. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

### **El Diputado Dante Montaña Montero:**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Quiero disculparme, porque hace un momento que fue llamado para exponer mi exhorto que fue turnado a la Comisión de hacienda, estaba en el sanitario. No puede comentarlos y que, si me permite hacer uso de este espacio en asuntos generales porque miren, vengo a exponer un tema que nos debe llamar a la preocupación y la inmediata atención, pues tiene que ver con el alcance de las metas de infraestructura social en los municipios. Miren ustedes, el artículo 24 de la ley estatal de derechos tiene mucha tela de donde cortar, en particular el sexto párrafo que lleva 4 años de aplicación. En dicho artículo, se fijaron derechos para todas aquellas personas físicas o morales que se dedican a la construcción. Se determinaron nuevos impuestos para la actividad relacionada a su ramo. La 63 Legislatura de este Congreso aprobó la ley estatal de derechos promulgada en diciembre del año 2011. Posteriormente, en la 64 Legislatura se creó una carga impositiva disfrazada de derechos para cobrar a los contratistas de obra pública municipal hasta el 2.5 por ciento por supervisión de la obra pública municipal que tendría que hacer el Estado. No obstante, antes de que finalizara la 65 Legislatura, se volvió a modificar la fracción sexta del mencionado artículo 24 para incrementar 0.5% más al ya causado 2.5 y convertirlo en el 3% que es el cobro vigente que tienen que pagar todos aquellos empresarios a quienes se les contrate obra pública municipal, ¿saben por qué?, Por servicios de supervisión de obra pública y verificación domiciliar. Resulta sospechoso, pero en los municipios ni el Regidor de obras ni los directores de obras ni los comités de la Contraloría social, incluso ni los presidentes municipales conocen las supuestas empresas de supervisión, mucho menos si existe constancia de la verificación domiciliar. Fíjense, ilegalmente la 65 Legislatura gravó un impuesto al ramo 33, recurso que manda la Federación a los municipios para fortalecer su infraestructura social y disminuir la brecha de desigualdad. Ahí, en los municipios donde se requiere pavimentar, se requiere el agua potable, se requiere realizar drenaje, se requiere fortalecer el alumbrado, sin embargo, siempre nos quejamos que no alcanza, ahora mucho menos, porque el Estado les huachicolea el 3% de ese ramo 33. Puntualizó, el monto del ramo 33 del fondo de infraestructura social Municipal para este año 2025 corresponde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

MXN8,887,871,457, mismos que serán distribuidos en los 570 municipios. Si a esto le aplicamos el 3% directo por la supuesta supervisión y verificación domiciliar tenemos que tramposa mente el Estado ha recaudado a su ingreso propio la cantidad de MXN266,636,143, dinero que, aunque parezca poco, se ha dejado de invertir en los municipios y, además, no sabemos a qué fue destinado, pero mucho menos sabemos qué empresas fueron contratadas para la supervisión. El ya de por sí lastimado sector empresarial dedicado a la obra pública, además de enfrentarse a la presente desaceleración económica, también se enfrenta a las amañadas licitaciones, a la adjudicación donde se prioriza personas cercanas al ejecutivo, sin olvidar el conocido moche que pasó ya hace algunos años del 10 al 30%. A esto, hay que sumarle que se les impone el derecho fiscal, que si bien sale de la bolsa municipal o bien sale del sacrificio de sus utilidades. Por eso, vengo a exhortar al Secretario de finanzas para que por ética y transparencia en su informe que está por presentar en días siguientes haga público en que fue invertido los MXN226,636,143 que es dinero para la infraestructura social de las comunidades oaxaqueñas. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en galerías y a quienes nos ven en las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. Agenda violeta no es sólo una frase, es la huella que se busca dejar en cada rincón de Oaxaca, una huella necesaria, oportuna e indispensable. En este primer año de trabajo legislativo, mi agenda feminista ha prevalecido por encima de cualquier interés político o personal, porque tengo claro que la defensa de las mujeres no se negocia, la congruencia y valor me han permitido denunciar violencias, incluso cuando hacerlo ha significado enfrentar agresores con poder y romper silencios incómodos. Junto a otras mujeres defensoras de los derechos humanos y activistas de quienes me siento profundamente orgullosa y a quienes admiro, he impulsado una agenda incómoda para quienes prefieren la omisión y una voz indispensable para quienes exigen justicia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

Desde esta tribuna, hemos demostrado que la agenda violeta transforma, incomoda y abre camino, una agenda que hoy se escucha, se siente y se sostiene en este Congreso en Oaxaca. Por lo anterior, es inevitable no posicionarme sobre las recientes denuncias que han señalado a un compañero Diputado como presunto violentado de mujeres en Estados Unidos. Considero, Diputado Zeferino, que debe existir una aclaración real, no ante los medios de comunicación, sino ante las autoridades correspondientes. No se litigan medios y menos aún cuando se posee una investidura como la suya, la cual lo coloca en ventaja frente a la víctima. Digo esto, porque ante un señalamiento como el que se hizo, no debe haber cabida para el silencio ni para la omisión, ni de su parte ni de este Congreso., Yo, de manera personal, le creo a las víctimas, porque en carne propia he vivido la violencia, incluso en este Congreso, donde se me han cerrado las puertas y pretendido callar me. Por lo anterior, verdad y justicia para todas las mujeres, que el poder no aplaste a la justicia. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la presidencia, nuevamente buenas tardes todas y todos. Hablar de una muerte materna no es referirse sólo a una estadística, es hablar de una familia que se fragmenta, de una esposa que no volverá a casa, de un bebé que quizás nunca conocerá a su madre y de familias que cargan un dolor que a nadie se le desea. En Oaxaca, esta tragedia se mantiene. Hablamos de 18 mujeres fallecidas en lo que va del año, son 18 historias interrumpidas, 18 hogares donde la alegría del nacimiento se convirtió en luto. Si bien hace un año en estas mismas fechas teníamos 20 casos, no hay consuelo posible que hoy sean menos. Ningún número que sea menor puede considerarse un logro cuando hablamos de vidas de mujeres que deberían estar hoy celebrando la maternidad y no siendo parte de esta lista de fallecidas. Las causas de estas muertes, están identificadas, enfermedad hipertensiva del embarazo, hemorragias obstétrica, abortos inseguros y embolias. Todas estas causas, con atención oportuna, infraestructura

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de noviembre del 2025*

adecuada, personal suficiente y protocolos eficaces, se pueden prevenir. Por eso, hoy, vengo a esta tribuna no sólo para compartir una cifra, sino para hacer un llamado urgente, institucional y humano. Oaxaca no puede normalizar esto, no puede aceptar que la maternidad siga siendo un riesgo ni que las mujeres oaxaqueñas siguen enfrentándose a barreras que les cueste la vida. Hago un llamado firme y respetuoso a las autoridades de salud Federal y estatal para reforzar la vigilancia epidemiológica, a fortalecer los servicios obstétricos en todos los niveles, garantizar transporte oportuno para emergencias, dotar de insumos y personal a las unidades que más lo necesitan, pero sobre todo, asegurar que ninguna mujer quede desatendida en un momento tan vulnerable. El llamado también es a este Congreso para que acompañemos con responsabilidad, sensibilidad y con visión de futuro cuando discutamos el presupuesto, que impulsamos programas preventivos, exijamos resultados y, sobre todo, construyamos soluciones a este problema, porque cuando una madre muere, no sólo pierde la vida una mujer, se rompe un tejido familiar y se hiere profundamente una comunidad entera. Honramos esas vidas perdidas haciendo lo que nos corresponde, evitar que siga pasando. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Casique. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 25 de noviembre del año curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión. Gracias.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**